

ACUERDO V-08/2025

--- Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil veinticinco. -----

--- Acuerdo V-08/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

--- Dada cuenta por las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial la Ciudad de México, con el oficio número IEJ/DCJI/0606/2025 y anexo, signado por el doctor Ricardo Amezcua Galán, Director General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita autorización para que se imparta en esta H. Institución, la conferencia magistral a cargo del doctor Enrique Díaz Aranda, Investigador Titular C en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales e Investigador del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT, en modalidad híbrida con transmisión en vivo a través de YouTube del Poder Judicial de esta Ciudad, el próximo nueve de octubre del año en curso, precisando que dicho evento cuenta con voto favorable de las personas integrantes del Consejo Académico del Instituto de Estudios Judiciales de esta Casa de Justicia; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B numerales 1 y 2, y apartado E, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208 y 218, fracción XXXI de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial acordaron:** -----

Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo, signado por el doctor Ricardo Amezcua Galán, Director General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en relación con la conferencia magistral a cargo del doctor Enrique Díaz Aranda; una vez analizado el asunto de que se trata, toda vez que dicho evento cuenta con voto favorable de las personas integrantes del Consejo Académico del citado Instituto y a fin de profundizar los conocimientos en materia penal de las personas servidoras

públicas de esta Casa de Justicia, con una atención especial para las y los Magistrados y Jueces que recientemente se incorporaron a este Poder Judicial, así como de personas académicas, postulantes y público en general, coadyuvando así en la difusión de la cultura jurídica, **este Órgano de Administración Judicial determina:** -----

PRIMERO.- Autorizar la impartición de la conferencia magistral a cargo del doctor Enrique Díaz Aranda, Investigador Titular C en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales e Investigador del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT, con el objetivo de profundizar los conocimientos en materia penal de las personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia, a celebrarse el próximo nueve de octubre de la presente anualidad, conforme a lo siguiente: -----

Fecha y hora	Modalidad	Modalidad
09 de octubre de 2025 17:00 horas	Presencial: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Estudios Judiciales, Niños Héroe #150, piso 5, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc. En línea: Cisco Webex.	Híbrida (presencial y virtual a través de la plataforma Cisco Webex). Transmisión en vivo a través de YouTube del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Precisando que, la realización de la conferencia de mérito, no interrumpirá las actividades habituales y normales de las distintas áreas del inmueble de que se trata, ni generará erogación alguna para este Poder Judicial. -----

SEGUNDO.- Con motivo de lo anterior, se autoriza el uso del Salón de Usos Múltiples del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; en el entendido que, los asistentes al evento de que se trata, deberán sujetarse a las reglas del Salón aludido y acatar en todo momento las instrucciones del personal de Seguridad y de Protección Civil, para el funcionamiento adecuado de dichas instalaciones; debiendo acatar en todo momento, la disposiciones contenidas en el "*Reglamento en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México*", autorizado mediante Acuerdo General 42-12/2023, emitido por el Pleno del entonces Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma a la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*,

publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco. -----

TERCERO.- Se instruye al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, para que, con apoyo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, la Dirección de Seguridad, la Dirección de Protección Civil, la Dirección General de Gestión Tecnológica, y demás áreas que correspondan, todos de este Poder Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para la realización y difusión del evento académico a través de los medios oficiales con los materiales gráficos que el Instituto de Estudios Judiciales comparta para tal efecto. -----

Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, a la Jefa de la Oficina de la Presidencia, a la persona titular de la Dirección General de Gestión Tecnológica, al Director de Seguridad; así como, a la Coordinación de Comunicación Social, al Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, al Director de Protección Civil, al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México; finalmente, al doctor Enrique Díaz Aranda, por conducto del primero de los mencionados. Cúmplase. -----

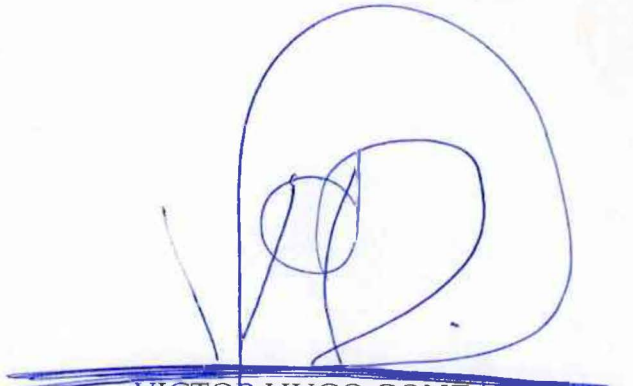
Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el ocho de octubre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno Valeria Parada Sánchez, quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


JORGE GUERRERO MELÉNDEZ
PRESIDENTE



SARA ALICIA ALVARADO
AVENDAÑO



VICTOR HUGO GONZALEZ
RODRÍGUEZ



REYNA CONCEPCION MINCE
SERRANO



MOISÉS VERGARA
TREJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO



VALERIA PARADA SÁNCHEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-08/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el ocho de octubre de dos mil veinticinco.